



San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2018.-  
EXPEDIENTE Nº 78.626-2011.-

**VISTO:**

Que el Lic. Humberto Colodro eleva informe final y solicita prórroga reglamentaria de un año para la presentación de su tesis y posterior defensa, correspondiente a la Maestría en Psicología Social (Orientación Grupos e Instituciones). Fundamenta su pedido en motivos de índole laboral que le impidieron cumplir con el compromiso de presentación en tiempo y forma; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de la Carrera tomó conocimiento de la solicitud de prórroga presentada por el Lic. Colodro y aconseja su aprobación ya que la misma se encuentra contemplada en el Reglamento de Posgrado de la UNT;

Que la Secretaría de Posgrado de la UNT recomienda realizar las adecuaciones pertinentes a fin de dar cumplimiento con la reglamentación vigente;

Que la Dirección de la carrera de Maestría en Psicología Social (Orientación Grupos e Instituciones), en virtud de lo aconsejado por la Secretaría de Posgrado de la UNT, solicita la convalidación del pedido de prórroga reglamentaria desde el 29 de agosto de 2016, por el término de 1 (un) año y prórroga excepcional desde el 24 de julio de 2017, por 60 (sesenta) días hábiles, solicitada por el Lic. Colodro para poder concluir con su Tesis. Aclara que el Lic. Colodro presentó el 28 de noviembre de 2017 el Informe Final de la Comisión de Supervisión;

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, atento a lo solicitado por la Secretaría de Posgrado de la UNT, aconseja convalidar el pedido de prórroga reglamentaria del Lic. Humberto Colodro en la Maestría en Psicología Social, a partir del desde el 29 de agosto de 2016, por el término de 1 (un) año y prórroga excepcional del 24 de julio de 2017, por 60 (sesenta) días hábiles, para la finalización de su tesis. Informa la presentación del Informe Final de Comisión de Supervisión en fecha 28 de noviembre de 2017;

Que los Sres. Consejeros, por unanimidad, resuelven aprobar lo dictaminado por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

**POR ELLO:**

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
(en sesión ordinaria del día 13/03/2018)

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Convalidar el pedido de prórroga reglamentaria solicitada por el del Lic. Humberto Colodro para concluir su Tesis de la Maestría en Psicología Social (Orientación Grupos e Instituciones), a partir del desde el 29 de agosto de 2016, por el término de 1 (un) año y prórroga excepcional del 24 de julio de 2017, por 60 (sesenta) días hábiles.

Art. 2º.- Comuníquese y Elévese

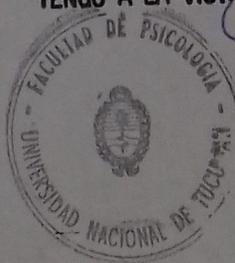
**RESOLUCIÓN Nº 011-12-2018**

Lic. ANABEL NAYLE MURHELL  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.

FACULTAD DE PSICOLOGIA  
U.N.T.  
20 MAR. 2018  
ENTRO A DIREC.  
MESA DE ENTRADAS

Lic. Rosa Inés Castaldo  
Decana  
Facultad de Psicología - U.N.T.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE  
TENGO A LA VISTA:-**



MARTA ELIZABETH CABANA  
DIRECTORA-MESA DE ENTRADA  
SALIDAS Y ARCHIVO  
FAC. de PSICOLOGIA-U.N.T.